



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LEIDER ORLANDO GÓMEZ BALANTA
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI y OTROS
RADICACIÓN: 003-2020-00070-000

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto #1745 de fecha del 29 de septiembre de 2.020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de las partes intervinientes dentro del proceso (rad 009-2019-00333-00): **COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL- COOFAMILIAR (Demandante) Contra LEIDER ORLANDO GÓMEZ BALANTA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado Origen), **OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** (Vinculado Auto admisorio), **LEIDER ORLANDO GOMEZ BALANTA** (Accionante), **CALIPARKING** (interviniente), **JHON JAIRO TRUJILLO CARMONA** (Apodo del Demandante), **COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL- COOFAMILIAR** (Demandante); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto #1745 de fecha del 29 de septiembre de 2.020, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO. - ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia y a la igualdad interpuesta por el señor **LEIDER ORLANDO GÓMEZ BALANTA**, actuando a nombre propio, en contra del "JUZGAD (sic) TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI..." y su **OFICINA DE APOYO...** **SEGUNDO.- VINCULAR** al presente trámite constitucional al **JUZGADO 9° CIVIL MUNICIPAL DE CALI** y a los intervinientes del proceso identificado con la radicación 760014003-009-2019-00333-00, para que se pronuncien al respecto de los hechos expuestos en el escrito de tutela... **TERCERO.- ORDENAR** al **JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, que deberá disponer de manera inmediata la **NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN** de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 760014003-0092019-00333-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación... **SEXTO.- NOTIFÍQUESE** a las partes por el medio más expedito. No obstante, ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados en las results de este trámite, súrtase dicho trámite por **AVISO** el que deberá fijarse en la Oficina de Apoyo – secretaria y a través de publicación del presente proveído en la página web de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) ADRIANA CABAL TALERO Juez"**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



13 0 SEP 2020



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, octubre 01 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17